



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2015 00444 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO
Demandado(s)	INMOBILIARIA GECOL S.A.S.
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1629V

Se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente la información allegada por la oficina de registro de instrumentos públicos de Rionegro Antioquia en referencia al bien inmueble con matrícula inmobiliaria numero 020-83141: "... Me permito informarles que de conformidad al Artículo 33 de la Ley 1579 de 2012 (conurrencia de embargos), se inscribió en el folio de matricula inmobiliaria 020-83141 embargo por jurisdicción coactiva de la secretaria de hacienda del Municipio de Guarne contra GECOL SAS, lo anterior, por cuanto concurre con embargo ordenado por su despacho mediante oficio 1731 del 28/07/2015 radicado en su despacho 2015-444..."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria

Carrera 50 #

Antioquia).

<https://www.ramaju>

[del-circuito-de-](#)

[medellin/inicio](#)

